


Codigo: 4000083670		 Alcaldía de Medellín
Versión: 3	Fecha Emisión: 17/01/2017	

Documento Número: 18890

Información Presupuestal

No. CDP	VALOR	SALDO	No. NECESIDAD
4000083670	611.889	611.889	26782
4000083674	339.024.761	339.024.761	26782

1. La descripción de la necesidad que el Municipio de Medellín pretende satisfacer con la contratación:

De acuerdo con el artículo 84 y siguientes del Decreto 883 de 2015, por medio del cual se determinó el funcionamiento y se definió la nueva estructura administrativa del Municipio de Medellín, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía es una dependencia del área de apoyo institucional que tiene como responsabilidad planear, conservar, racionalizar y brindar oportunamente el talento humano, los recursos físicos, los materiales y recursos tecnológicos para el mejoramiento continuo y la correcta prestación de los servicios. En esta estructura, se encuentra la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, la cual contempla, entre otros objetivos corporativos, #Definir lineamientos estratégicos, políticas y estándares que direccionen y orienten el desarrollo tecnológico, las telecomunicaciones, la seguridad informática y salvaguarda de la información generada y utilizada".


De acuerdo con el Decreto 1922 del 1 de Diciembre de 2015 el Alcalde delegó la competencia para la ordenación del gasto, y toda la actuación precontractual, contractual y post contractual pertinentes, sin consideración a la cuantía en cada uno de los Secretarios de Despacho y Directores de Departamento Administrativo que estén directamente relacionados con la funciones y objetivos definidos en el decreto 883 de 2015.

Es una responsabilidad de la Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a través de la Subsecretaria de Tecnología y Gestión de la Información, la de garantizar la disponibilidad de las plataformas de Hardware y Software que permiten el funcionamiento de las aplicaciones de la organización.

Estas plataformas requieren la celebración de contratos de adquisición y soporte de licencias de software que permitan atender oportunamente, la demanda de instalaciones de nuevas aplicaciones, atender los requerimientos por fallas en el funcionamiento, realizar correctivos y habilitar los nuevos servicios, actualizaciones y funcionalidades que sean liberadas.

El Municipio de Medellín, busca permanentemente conservar la integridad de sus Sistemas de Información a través de una adecuada y disponible infraestructura tecnológica que le permita generar, gestionar, conservar y comunicar información al cliente interno y a la comunidad de manera oportuna, ágil y veraz y a la vez se convierta en herramienta útil para la toma de decisiones. Así mismo, en su búsqueda de avanzar en el desarrollo del Plan de Gobierno en lo que se refiere a Gobierno Digital y Fortalecimiento Tecnológico, como hace mención en la línea 5 #Legalidad,

Página 1 de 10

Código: P-AD001-001		 Alcaldía de Medellín
Versión: 3	Fecha Emisión: 12/01/2011	

Documento Número: 18890

legitimidad e institucionalidad para la vida y la equidad", en su componente 4 #Medellín, Ciudad Inteligente", el Municipio busca fortalecer y mantener la integridad de sus Sistemas de Información para lograr así la confianza suficiente en la prestación de los servicios institucionales.

El Municipio de Medellín necesita para el manejo adecuado de su información estar actualizado, acorde con los avances tecnológicos y dentro de las necesidades que debe suplir, se tienen entre otras, la confiabilidad, la disponibilidad, la seguridad, la eficiencia y la eficacia. Para obtener lo anterior y teniendo en cuenta que la información es un activo que tiene un valor implícito dentro de toda organización, se debe contar con las herramientas adecuadas que permitan el manejo centralizado de los datos y el ciclo de vida de los mismos.

Con el manejo centralizado de datos, existe disminución del riesgo, mayor seguridad, cumplimiento, reducción de costos, rendimiento y escalabilidad en la administración de la información, logrando la automatización de centros de datos altamente disponibles y escalables.

Gran parte de las bases de datos del Municipio de Medellín están implementadas en motores de bases de datos Oracle en distintas versiones; ello implica que es necesario tener el licenciamiento de estos motores de bases de datos y contenedor de aplicaciones, con soporte y mantenimiento permanente para tener acceso a las últimas actualizaciones y acceder al apoyo ante alguna eventualidad; así, teniendo el 100% del licenciamiento Oracle soportado, garantizamos la continuidad y la cobertura adecuada para los procesos de bases de datos y aplicaciones web existentes, cumpliendo además con la cultura de la legalidad.

Con el soporte y mantenimiento vigente se garantiza tener el software actualizado, disponer de las nuevas funcionalidades, contar con el apoyo permanente ante eventualidades que se presenten; de lo contrario, se estaría corriendo un riesgo grande que podría afectar gran parte de las aplicaciones y por ende el correcto funcionamiento de los procesos de la información corporativa.

2. La descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones esenciales, y la identificación del contrato a celebrar:

Objeto:

Servicio de suscripción al soporte de las licencias Oracle

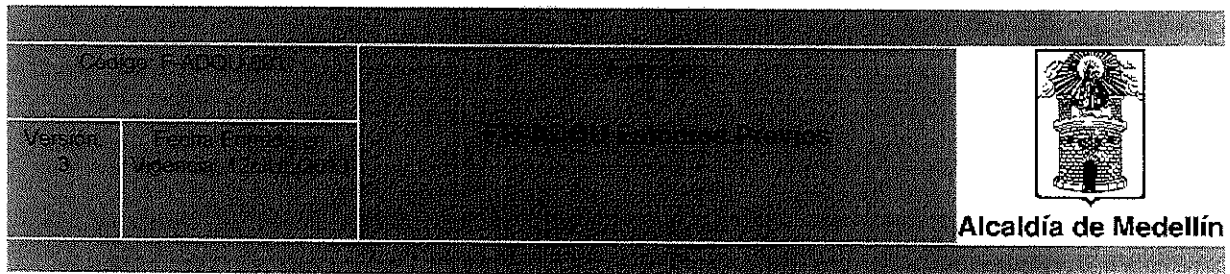
Códigos UNSPSC:

Nivel	Código	Descripción

Origen de los Recursos:

Código	Descripción

Alcance del objeto:



Documento Número: 18890

Las licencias de Oracle a las cuales se les debe contratar soporte a través de una suscripción son las siguientes:

Producto	DESDE	HASTA	CSI	Cant.
Standard Edition	20-may-16	28-feb-17	14031282	2
Enterprise Edition	20-may-16	28-feb-17	15909812	9
Enterprise Edition	20-may-16	28-feb-17	15909812	1
Enterprise Edition	20-may-16	28-feb-17	16530375	4
Standard Edition1	20-may-16	28-feb-17	16106299	4
Enterprise Edition	20-may-16	28-feb-17	19149304	2
WebLogic Suite	20-may-16	28-feb-17	19149304	4
Diagnostics Pack	17-feb-17	28-feb-17	20527409	22
Partitioning	17-feb-17	28-feb-17	20527409	22
WebLogic Suite	17-feb-17	28-feb-17	20527409	4
WebLogic Suite-NUP	17-feb-17	28-feb-17	20527409	20
RAC	17-feb-17	28-feb-17	20527409	16
Standard Edition 2	17-feb-17	28-feb-17	20527409	15
Tuning Pack	17-feb-17	28-feb-17	20527409	22
Enterprise Edition	17-feb-17	28-feb-17	20527409	12

Identificación del contrato a celebrar:

Especificaciones esenciales:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO DE SUSCRIPCION AL SOPORTE DE LAS LICENCIAS ORACLE

Origen de los recursos : Recursos Ordinarios de Funcionamiento.

Código UNSPSC : 81112501; 81112200

Plan de supervisión : Unipersonal.

Supervisor : Eucario Mejía Jaramillo

El servicio de Suscripción al soporte de las licencias Oracle será realizado a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> mediante el contrato de #Agregación de Demanda para la prestación de Servicios Oracle" No. CCE-211-AG-2015 suscrito entre Oracle Colombia Ltda. y Colombia Compra Eficiente.

-DIAGNÓSTICO Y SOPORTE REMOTO DE PROBLEMAS

Las versiones de programa en la fase de soporte Premier del ciclo de vida del soporte a productos de Oracle recibirán Software Update License y Support. La licencia de actualización de programas


Página 3 de 10

Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 Nro 52-165

Línea Única de Atención a la Ciudadanía 4444144

www.medellin.gov.co

MEDELLÍN - Colombia

Código FADG-477		Número		 Alcaldía de Medellín
Versión 3	Fecha Emisión Vigencia: 12.11.2017	FD-4300 Estudios Previos		

Documento Número: 18890

y soporte (Software Update License & Support) es el nivel estándar para todos los servicios de soporte de Oracle y consiste en:

Actualizaciones de programas, reparaciones (fixes), alertas de seguridad y actualización de parches (patches) críticos.

Actualizaciones por requerimientos fiscales, legales y reglamentarios.

Scripts de actualización (Upgrade Scripts).

Certificación con la mayoría de los nuevos productos/versiones de terceros.

Principales versiones de productos y tecnología, que incluye versiones generales de mantenimiento, versiones con funcionalidad específica y actualizaciones de documentación.

-ALCANCE DEL OBJETO

Las licencias a las cuales se le debe realizar la suscripción de soporte de actualizaciones, parches y atención de casos son las siguientes:

Producto	DESDE	HASTA	CSI	Cant.
Standard Edition	20-may-16	28-feb-17	14031282	2
Enterprise Edition	20-may-16	28-feb-17	15909812	9
Enterprise Edition	20-may-16	28-feb-17	15909812	1
Enterprise Edition	20-may-16	28-feb-17	16530375	4
Standard Edition1	20-may-16	28-feb-17	16106299	4
Enterprise Edition	20-may-16	28-feb-17	19149304	2
WebLogic Suite	20-may-16	28-feb-17	19149304	4
Diagnostics Pack	17-feb-17	28-feb-17	20527409	22
Partitioning	17-feb-17	28-feb-17	20527409	22
WebLogic Suite	17-feb-17	28-feb-17	20527409	4
WebLogic Suite-NUP	17-feb-17	28-feb-17	20527409	20
RAC	17-feb-17	28-feb-17	20527409	16
Standard Edition 2	17-feb-17	28-feb-17	20527409	15
Tuning Pack	17-feb-17	28-feb-17	20527409	22
Enterprise Edition	17-feb-17	28-feb-17	20527409	12


Los productos que son entregados por Oracle son los CSI (Identificador de cada producto) a los cuales se tiene derecho de soporte durante la vigencia del contrato.

-OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Garantizar la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas en el estudio previo y propuesta presentada por el Contratista.
2. Garantizar el acceso a My Oracle Support y por ende al servicio de soporte técnico y actualización denominado software Update License & Support, por la vigencia del contrato.

-OBLIGACIONES GENERALES

1. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato para su

Codigo: 15-AD-000001		
Versión: 3	Fecha última modificación: Vigencia: 12/01/2017	

Alcaldía de Medellín

Documento Número: 18890

entrega a satisfacción, así como de todas las demás inherentes al contrato y que sean solicitadas por el supervisor del mismo, siempre y cuando se encuentren enmarcadas dentro de la naturaleza del servicio objeto del presente contrato.

2. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo.
3. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga EL CONTRATANTE o el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual previa expresa solicitud por parte del MUNICIPIO a través de los requerimientos de servicio (Service Request) funcionalidad disponible en My Oracle Support.
4. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.
5. Atender todas las consultas que la contratante o el supervisor hagan con relación al objeto del presente contrato.
7. Todas la demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

-OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

El Municipio de Medellín se obliga a:


1. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.

3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección. Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes para lo cual deben dedicar tiempo y recursos y no aprovechan la posibilidad de actuar como un solo comprador. Colombia Compra Eficiente busca transformar esta situación agregando la demanda del Estado y coordinando sus adquisiciones. Los Acuerdos Marco de Precios permiten cumplir esta función pues consolidan la información del mercado e identifican oportunidades de cooperación entre las Entidades Estatales.

Los Acuerdos Marco de Precios ofrecen a los servidores públicos un proceso ágil para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

La Ley 1150 de 2007 establece que en la selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de #Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda” y en consecuencia, es quien debe adelantar los

Código: F-ADG-001		 Alcaldía de Medellín
Version: 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/01/2015	
PS-ADG- Estudios Precios		

Documento Número: 18890

Procesos de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios.

Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del orden nacional están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes que requieren al amparo del Acuerdo Marco de Precios existente.

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.




El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es: (a) establecer las condiciones para la prestación de los Servicios Oracle al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (b) establecer las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (c) la prestación de los Servicios Oracle por parte de Oracle Colombia; (d) el recibo de los Servicios Oracle por parte de la Entidad Compradora; y (e) el pago de los Servicios Oracle por parte de la Entidad Compradora

A través del instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Servicios Oracle, las Entidades Estatales pueden adquirir los siguientes servicios:

- <(> , <)> Licencias, actualización y mantenimiento de las mismas
- <(> , <)> Actualizaciones y renovación de soporte
- <(> , <)> PaaS
- <(> , <)> ULA
- <(> , <)> Sistemas de ingeniería

De acuerdo a la facultad estipulada para las entidades del orden territorial en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, para adquirir los Servicios Oracle el Municipio de Medellín A través del instrumento de Agregación de Demanda suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, contenido en el contrato CCE-211-AG-2015, Instrumento de Agregación de Demanda para Servicios Oracle

En virtud del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del mismo Decreto, se seguirá el procedimiento para la colocación de orden de compra que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente disponga para

Codigo: F-AB-01-001		Versión: 3			
				Alcaldía de Medellín	

Documento Número: 18890

ello.

4. El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato.


El estudio de costos es realizado en base a las especificaciones técnicas suministradas por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía ver adjunto estudio de costos y análisis del sector

5. La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable.

Como único factor de selección se encuentra la inclusión o no del bien a adquirir dentro del A través del instrumento de Agregación de Demanda (artículos 2.2.1.2.1.2.8 y 2.2.1.2.1.2.9 Decreto 1082 de 2015), hecho que se verificó previamente por el Comité de Estructuración contractual encontrando que A través del instrumento de Agregación de Demanda suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, contenido en el contrato CCE-211-AG-2015, Instrumento de Agregación de Demanda para Servicios Oracle.

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
TECNICA	9999	No aplica para esta contratación	
JURIDICA	9999	No aplica para esta contratación	
LOGISTICA	9999	No aplica para esta contratación	

TIPO CRITERIO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	PUNTAJE MÁX
CALIDAD	9999	No aplica para esta contratación		

Código: P-ABD-001		Versión: 3		Fecha Entrada en Vigencia: 12/11/2013		 Alcaldía de Medellín	
-------------------	--	------------	--	---------------------------------------	--	--	--

Documento Número: 18890

TIPO CRITERIO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	PUNTAJE MÁX
PRECIO	9999	No aplica para esta contratación		

6. El soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

RIESGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
0099	Véase análisis de riesgos adjunto		

7. El análisis que sustenta la exigencia de los mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar:

AMPARO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	DUR.ADIC.	PERIODO
0014	NO SE EXIGIRÁN GARANTÍAS	0,00	0	

8. Elementos descriptivos del Contrato a celebrar

Bien o servicio objeto del contrato:

Servicio de suscripción al soporte de las licencias Oracle

Valor estimado del contrato (valor del presupuesto oficial):

\$ 339.636.650

Forma de pago (incluyendo el anticipo o pago anticipado en caso de que se requiera):


Pago Único

Supervisión o Interventoría:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan, así:

Clase :

Tipo :

Codigo: P-1100-01		 Alcaldía de Medellín
Version: 3	Fecha Emisión: 12/2010	

Documento Número: 18890

DESIGNACION	COMPONENTE	IDENTIFICACION	NOMBRE	E-MAIL
-------------	------------	----------------	--------	--------

Lugar de Ejecución (Sitio de entrega de los bienes o servicios):

Municipio de Medellín.

Duración o Plazo de ejecución del contrato:

285.0 Días Calendario

Multas:


Las aplicadas en el acuerdo marco de precios

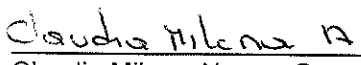
Cláusula Penal Pecuniaria:

Las aplicadas en el acuerdo marco de precios

Línea del Plan de Desarrollo:


 Eucario De Jesús Mejía Jaramillo
 Profesional Especializado - Técnico


 Erica Evidalia Fernández Velez
 Profesional Especializado - Jurídico


 Claudia Milena Álvarez Granda
 Profesional Universitario - Logístico

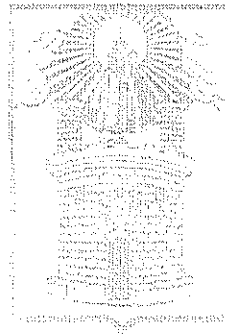
Código: P-ABO-1007		Alcaldía de Medellín
Version: 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/11/2015	



Alcaldía de Medellín

Documento Número: 18890

18 de abril de 2016



Alcaldía de Medellín